

Guayaquil, 8 de mayo del 2020

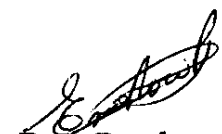
Señor Ingeniero
FRANCISCO JAVIER GRAU AROSTEGUI
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **GEOCIMIENTOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con todos los derechos, atribuciones y deberes que señalan los Estatutos Sociales de la misma compañía y en la Ley.

En el ejercicio de su cargo a Usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual; además de las atribuciones y deberes, que señalan la Ley y los Estatutos Sociales que constan en el Artículo Vigésimo Octavo de la Escritura de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 28 de mayo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de julio del 2010.

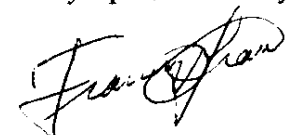
Atentamente,



Eva Roca Pombar
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GEOCIMIENTOS S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 8 de mayo del 2020



Francisco Javier Grau Arostegui
C.C. N° 0905544789



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO:13.252
FECHA DE REPERTORIO:27/may/2020
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GEOCIMENTOS S.A.**, a favor de **FRANCISCO JAVIER GRAU AROSTEGUI**, de fojas **28.360 a 28.363**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.781**.

ORDEN: 13252



Guayaquil, 28 de mayo de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217202

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
23 JUL 2020 1:00 PM
HORA

FIRMA: